

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD ELECTRONICA
Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S. A. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2006**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y a expresas disposiciones de los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S. A en relación a las actividades y gestiones desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2005.

Recibí de los administradores de la Empresa la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General y Estados de Resultados, Patrimonio y Libros Sociales, cortados al 31 de diciembre del 2006, sobre los cuales emito el presente informe.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2006.

La Administración de la Compañía cumple las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el ejercicio económico del año 2006.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, la misma que se mantiene archivada.

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las políticas contables que aplica la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y ellas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



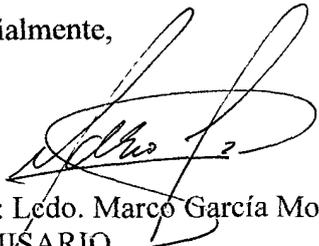
En mi opinión y basado en la información recibida, reflejan razonablemente la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada frente a mis requerimientos, para el cumplimiento de mis funciones.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S. A, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Quito, D M, Septiembre 17 del 2007

Cordialmente,



CPA: Ldo. Marco García Mora
COMISARIO
C.C.060000839-5

